Diez marancos

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Ayuntam.to de 13 de Março

En la villa de Jumilla a trece dias del mes de Março de mill y seis.s y cinq.ta y siete años sus mds. de g.do Don Fran.co Perez de los Covos alcalde hordinario Don Miguel Perez de los Covos, Don Antonio de Cutillas Torres, Joan Abellan de Rada, y Ant.o Ruiz Regidores Concejo Justa y Regim.to desta dha villa estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre acordaron lo sig.te

Este dia nombraron por mayordomos de la asumpcion de la Virgen Maria Nuestra S.a para este pres.te año a sus mds. de dho. g.do Don Fran.co Perez de los Covos, Don Ant.o de Cutillas Torres, Joan Abellan de Rada, Regidores y a don Fran.co Guardiola, don Xptoval de la Torre y Abarca, y Pedro Thomas Abillan yerno de Juan Abellan Ag.os desta dha villa a los quales encargaron el festejo de la dha fiesta como se acostumbra y para ayuda a los gastos della les consignaron lo que procediere de la decha del horno de Santiago desta dha villa para que puedan disponer de sus yervas para el invernadero que vendre deste año que cumplira a fin de marzo del que berna de seis.s y cinq.ta y ocho y les encargaron lo acepten con la devocion q.e hasta aora se a acostumbrado, y sus mds. de dho S.r alcalde